JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00358

Asunto: Incorpora.

Se incorpora al expediente el auto del 10 de agosto de 2022, proferido por el Juzgado Veinte Civil del Circuito mediante el cual acepta el desistimiento al recurso de apelación interpuesto contra el auto del 9 de mayo de 2022.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González

Juez

Jz

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _19_ de agosto de 2022, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447cc482f0b5d008fabcb57c06e68efba8eec5e6de6eef01509a0f50ace97e04**

Documento generado en 18/08/2022 01:46:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica